



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

**EXAMEN DE EVALUACION TECNICA
DEFENSA PENAL GENERAL**

DEFENSA PENAL PÚBLICA

01 de marzo de 2018

INSTRUCCIONES GENERALES

EXAMEN EVALUACION TECNICA

1. Este examen consta de la prueba de habilitación de defensa penal general (páginas 3 a 26);
2. La prueba contiene preguntas de alternativas y de verdadero o falso.
3. Cada pregunta tiene únicamente una respuesta correcta.
4. No se puede utilizar ningún Código, legislación o apunte de ningún tipo durante el desarrollo de este examen.
5. No hay descuento de puntaje por responder incorrectamente.
6. Este examen tendrá una duración de 120 minutos para responder la prueba de habilitación general. Por excepción, en el caso de personas con discapacidad visual este tiempo se extenderá a 180 minutos.
7. Usted dispondrá de una hoja **“HOJAS DE RESPUESTAS”** en que deberá consignar las respuestas en cada caso. Para que la corrección de la prueba sea adecuada, usted deberá llenar la alternativa correcta de cada respuesta llenando completamente el círculo que la contiene.
8. Al finalizar cada prueba usted deberá hacer entrega de la **“HOJA DE RESPUESTAS”** debidamente firmada.
9. Será responsabilidad de cada abogado haberse inscrito para la realización de la prueba en el sitio web de la Defensoría. Esto permitirá publicar su nota correctamente.
10. La aprobación de la prueba Penitenciario, ya **NO SE ENCUENTRA** supeditada a la aprobación de la parte general o encontrarse habilitado actualmente como defensor penal público.

PRUEBA DE DEFENSA PENAL GENERAL

1. De las siguientes afirmaciones respecto del error de tipo, ¿cuál o cuáles son correctas?:

I.- Existe error excluyente del dolo cuando el agente se representa su acción como dirigida a causar un resultado atípico, y a consecuencia del error, se produce un resultado típico.

II.- El error de tipo inevitable excluye sólo el dolo dejando subsistente la culpa.

III.- El error de tipo evitable excluye sólo el dolo y deja subsistente la culpa.

IV.- El error de tipo al revés en perjuicio del agente se da cuando el sujeto se representa su acción como dirigida a un resultado atípico, y a consecuencia de su error, se produce un resultado típico.

V.- No constituye error de tipo aquel que recae sobre el sujeto pasivo del delito.

- a) I, II y V
- b) I, IV y V
- c) I, III y V
- d) II, III y IV
- e) I, II, IV y V

2. Respecto del delito culposo, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

I.- Los cuasidelitos especialmente penados por el Código Penal, distintos de los delitos contra las personas, no les son aplicables las normas de los artículos 490 y siguientes del Código Penal.

II.- La ley castiga la comisión culposa de aquellos hechos que, de mediar malicia, constituirían un crimen, simple delito o falta contra las personas.

III.- La imprudencia temeraria no requiere infracción de reglamentos para que se pueda sancionar la acción culposa.

IV.- Uno de los requisitos de los delitos imprudentes es la previsibilidad del resultado.

V.- El principio de confianza consiste en la posibilidad de contar con que los demás, dentro de límites razonables, observarán una conducta correcta.

- a) Solo I
- b) II, IV y V
- c) Solo V
- d) Sólo II
- e) Todas son falsas

3. Respecto de las formas excepcionales de los delitos, ¿cuál o cuáles de la/s siguiente/s afirmacione/s son falsas?:

I. Los delitos calificados por el resultado se definen como aquellos en que la pena conminada por una acción dolosa se exaspera si a causa de ella se producen resultados más graves, cuando hubieran sido previsibles por el sujeto.

II.- Las condiciones objetivas de punibilidad se materializan con independencia de la voluntad del agente.

III.-Las condiciones de procesabilidad son aquellas de las que depende el ejercicio de la acción penal.

IV.-Los delitos preterintencionales constituyen una unidad jurídica de acción.

V.- Las condiciones objetivas de punibilidad deben ser abarcadas por el dolo del sujeto activo.

- a) I, IV y V
- b) I, II y IV

- c) II, III y IV
- d) III, IV y V
- e) I, II, III y IV

4. De las siguientes afirmaciones, ¿cuál o cuáles son correctas?:

- I.- La regla general es que los cuasidelitos están exentos de responsabilidad penal.
- II.- Está exento de responsabilidad, el que incurra en alguna omisión hallándose impedido por causa legítima o insuperable.
- III.- Constituye circunstancia agravante el abusar el delincuente de la superioridad de su sexo o de sus fuerzas, cuando el ofendido no pudiere defenderse con la certeza de repeler la ofensa.
- IV.- Constituye una agravante el cometer el delito con alevosía, esto es, cometer el delito con abuso de confianza.
- V.- Siempre constituye agravante el cometer el delito de noche o en despoblado en los delitos violentos contra la propiedad.

- a) I, II y III
- b) I, II y IV
- c) I, II y V
- d) I y II
- e) III y V

5. En relación a la imputabilidad, ¿cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es correcta?:

- I.- La imputabilidad posee, según la doctrina mayoritaria, dos elementos: El cognitivo y el volitivo.
 - II.- Sólo son inimputables aquellos que la ley declara como tales.
 - III.- La participación de un imputable en el hecho típico y antijurídico cometido por un inimputable es impune.
 - IV.- Para que la inimputabilidad excluya la culpabilidad es necesario que concurra al momento de cometer la acción y cuando se produzca el resultado.
 - V.- En la actio liberae in causa, el sujeto, al momento de ejecutar la conducta típica, se halla en una situación de inimputabilidad que él mismo se ha provocado, ya sea en forma culposa o voluntaria.
- a) I, II, III y V.
 - b) I, II y V
 - c) Todas son correctas
 - d) I, II y V
 - e) III, IV y V.

6. ¿Cuál de la siguiente o siguientes afirmación/es es/son correctas?:

- I.- Las faltas, por regla general, sólo se castigan cuando están consumadas.
- II.- Existe conspiración cuando el que ha resuelto cometer un crimen o simple delito, propone su ejecución a otras personas.
- III.- Los requisitos de la legítima defensa propia son: agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla y falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.
- IV.- Constituye circunstancia atenuante o agravante el ser el agraviado conviviente civil del ofensor.
- V.- La pena de presidio perpetuo lleva consigo la inhabilitación para cargos y oficios públicos por el tiempo de vida del penado.

- a) Todas son verdaderas
- b) I, III y IV
- c) II, III y V
- d) I, III, IV y V
- e) I, II, IV y V

7. ¿Cuál de la siguiente o siguientes afirmación/es son verdaderas?:

- I.- Cuando un solo hecho constituya dos o más delitos se sancionará con la pena mayor asignada al delito más grave.
- II.- Cuando el tribunal imponga una pena que lleve consigo otras por disposición de la ley, deberá condenar por ellas expresamente. En caso contrario no se podrán imponer.
- III.- Los reincidentes en quebrantamiento de la condena impuesta serán sancionados con una pena adicional.
- IV.- Las circunstancias agravantes del artículo 12 N° 15 y N° 16, no se tomarán en cuenta tratándose de crímenes, después de 10 años a contar de la fecha en que tuvo lugar el hecho.
- V.- Son leyes penales en blanco impropias aquellas que están complementadas por una ley distinta, pero de igual o superior jerarquía.
- V. El error sobre el curso causal puede ser relevante en los delitos de resultado.

- a) Todas son correctas
- b) II, III, IV y V
- c) I, III, IV y V
- d) I, II, IV y V
- e) I, II, III y IV

8. ¿Cuál(es) de la(s) siguiente(es) afirmación(es) es correcta(s)?:

- I.- La aplicación retroactiva de una ley más favorable podrá afectar la pena impuesta y las inhabilidades pero no las indemnizaciones pagadas.
- II.- La ley intermedia más favorable podrá ser aplicada aunque no haya estado vigente ni al momento del hecho ni de la dictación de la sentencia.
- III.- Para Cury, las leyes temporales más severas serán aplicadas no obstante no estar vigentes al momento de dictarse sentencia.
- IV.- La imputación objetiva consiste en la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y éste se ha realizado en el resultado.
- V.- De acuerdo a la teoría de la imputación objetiva, y conforme al criterio de la esfera de protección de la norma, podría solicitarse la absolución de un imputado.

- a) I, III, IV y V
- b) II, III, IV y V
- c) I, II, IV y V
- d) I, II, III y V
- e) I, II, III y IV

9. ¿Cuál(es) de la(s) siguiente(es) afirmación(es) es (son) correcta(s)?:

- I. La atenuante de haber ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave, es aplicable cuando dicha ofensa fue proferida al conviviente.
- II. Constituye una circunstancia atenuante el haber precedido inmediatamente de parte del ofendido, amenaza proporcional al delito.
- III. El arrebató supone una alteración de las facultades intelectuales que impiden una adecuada dirección de la conducta.
- IV. El delito cometido con arrebató u obcecación debe darse en un tiempo inmediato a la causa que lo genera.

V. No concurre la agravante de abuso de confianza si el sujeto sólo se sirve de ella para asegurar la impunidad.

- a) Todas son correctas.
- b) I, II, V
- c) II, III, IV
- d) I, II, IV y V
- e) I, II, III y V.

10. ¿Cuál(es) de la(s) Siguiente(es) afirmación(es) es (son) correcta(s)?:

- I.- Por ignominia se entiende la afrenta que lesiona el honor o los sentimientos de decoro de las personas.
- II.- La agravante de desprecio u ofensa a la autoridad es incompatible con aquellos delitos que, por su naturaleza, importan atentados contra la autoridad.
- III.- En la agravante de desprecio u ofensa a la autoridad no es necesario que exista el propósito de despreciar y ofender a la autoridad.
- IV.- El dolo es común a la tentativa y a la consumación. Sólo quien quería consumir, incurre en tentativa punible.
- V.- El delito imprudente admite tentativa

- a) Todas son correctas.
- b) I, II, IV
- c) I, II, III y IV
- d) I, II, IV y V
- e) II y IV

11. En relación al delito de aborto, es posible afirmar como verdadero:

- I. La madre responde penalmente, aun cuando se encuentre en riesgo vital y consienta en la interrupción del embarazo realizada por un médico cirujano, de modo que dicha interrupción evite un peligro para su vida.
 - II. Se rebaja la pena en el caso de la mujer que abortare por ocultar su deshonra.
 - III. El Código penal regula el aborto preterintencional.
 - IV. Sólo la madre o un facultativo pueden ser sujeto activo del aborto.
-
- a) Sólo II, III y IV
 - b) Sólo I, II y III
 - c) Sólo II y III
 - d) Sólo III y IV
 - e) I, II, III y IV

12. En relación al delito de hurto, es posible afirmar como verdadero:

- I. En doctrina se ha sostenido que el denominado “hurto de uso” no es punible, por no configurarse la apropiación.
 - II. La cosa hurtada debe tener un valor, el que no podrá ser puramente de afección.
 - III. Los artículos 65 a 69 del Código Penal no se aplican a ninguna clase de hurto.
 - IV. Los hurtos agravados se castigan como consumados desde que se encuentran en grado de tentativa.
-
- a) Sólo I y III
 - b) Sólo I, II y IV
 - c) Sólo III
 - d) Sólo I y II
 - e) I, II, III y IV

13. En relación al delito de lesiones, es posible afirmar como verdadero:

- I. Las lesiones simplemente graves se aplican subsidiariamente respecto de las lesiones gravísimas.
- II. El núcleo del tipo delictivo de las lesiones radica en golpear, herir o maltratar de obra a otro, sin perjuicio de la particular forma que cada una de estas conductas puede asumir.
- III. El concepto de “inútil para el trabajo” no incorpora situaciones transitorias de inhabilidad.
- IV. La “notable deformidad” se refiere a una irregularidad física notoria y permanente.

- a) Sólo I y III
- b) Sólo I II y IV
- c) Sólo III
- d) Sólo I
- e) I, II, III y IV

14. Entre las circunstancias establecidas en la ley que configuran el delito de homicidio calificado, se cuentan:

- I. Alevosía
- II. Premio o promesa remuneratoria
- III. Abuso de confianza
- IV. Ensañamiento
- V. Premeditación conocida

- a) Sólo I y II
- b) Sólo I, II y V
- c) Sólo I, IV y V
- d) Sólo I, II, IV y V
- e) I, II, III, IV y V

15. En relación al delito de violación, es posible afirmar como verdadero:

- I. Se distingue entre violación propia e impropia, en consideración a la edad de la víctima del delito.
- II. Se configura una violación de mayor de 14 años, cuando se abusa de una anomalía o perturbación mental de la víctima.
- III. La violación contempla el mismo verbo rector que el estupro, pero bajo distintas circunstancias.
- IV. Una de las circunstancias que configuran la violación, es la introducción de objetos por vía vaginal, anal o bucal.

- a) I, II y III
- b) Sólo I
- c) II, III y IV
- d) I y III
- e) I, II, III, IV y V

16. En relación al delito de abuso sexual, es posible afirmar como verdadero:

- I. La acción sexual que configura este delito, exige siempre contacto corporal directo ente el autor y la víctima.
- II. El abuso sexual propio se configura cuando concurre alguna de las circunstancias establecidas para los delitos de violación o estupro, sin consideración a la edad de la víctima.
- III. El Código penal establece una forma de abuso sexual calificado cuando la acción sexual conlleva la utilización de animales.
- IV. Para que se configure el abuso sexual impropio, sólo se exige que concurren las circunstancias establecidas para el estupro.

- a) I, II y III
- b) Sólo III

- c) I y III
- d) III y IV
- e) II, III y IV

17. En relación al delito de injurias, es posible afirmar como verdadero:

- I. La injuria se define legalmente como toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona.
- II. Se sancionan tanto las injurias manifiestas, como aquellas indirectas o encubiertas.
- III. Las injurias livianas son aquellas no comprendidas entre las injurias graves y que no han sido hechas por escrito y con publicidad.
- IV. Por regla general la acción penal prescribe en un año y se cuenta desde que se realiza la conducta constitutiva de la injuria.

- a) Sólo I y II
- b) Sólo I, II y III
- c) Sólo I, II y IV
- d) Sólo I y IV
- e) I, II, III y IV

18. En relación a los delitos contemplados en la Ley 20.000, es posible afirmar como verdadero:

- I. Se sancionan como consumados desde que hay principio de ejecución.
- II. La conspiración en estos delitos es punible, aplicándose la pena asignada al delito respectivo rebajada en un grado.
- III. Opera el régimen general de atenuantes, sin exclusiones.
- IV. La sala Penal de la Corte Suprema ha exigido la acreditación de la pureza de la sustancia para que se configure la afectación del bien jurídico salud pública en los delitos de tráfico y microtráfico, pero sólo para los casos de cocaína.

- a) Sólo I, II y III
- b) Sólo II y III
- c) Sólo II, III y IV
- d) Sólo I y II
- e) I, II, III y IV

19. En relación al delito de robo con violencia o intimidación, es posible afirmar como verdadero:

- I. Cuando con motivo u ocasión del robo se comete además homicidio, violación o cualquier clase de lesiones, se configura un robo calificado.
- II. Los casos en que se obtiene la entrega de las especies alegando orden falsa de alguna autoridad, dan lugar a un robo con intimidación.
- III. Opera el denominado “marco rígido”, consistente en que la pena se determinará dentro del límite de grado o grados señalados por la ley como pena al delito.
- IV. No procede la atenuante contenida en el artículo 11 N° 7 del Código penal.

- a) Sólo II y III
- b) Sólo I, II y III
- c) Sólo III y IV
- d) Sólo I, III y IV
- e) I, II, III y IV

20. En relación a la falsificación de documento público o auténtico, se puede afirmar como verdadero que la falsedad puede configurarse conforme a la ley:

- I. Contrahaciendo o fingiendo letra, firma o rúbrica.
- II. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido.

- III. Atribuyendo a los que han intervenido en un acto, declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.
- IV. Alterando las fechas verdaderas.

- a) Sólo I y II
- b) Sólo I, II y III
- c) Sólo III y IV
- d) Sólo I y IV
- e) I, II, III y IV

21. En relación al ejercicio de la acción penal, es correcto afirmar que:

- I.- Si la acción penal es privada la interposición de una querrela criminal es la única forma de que se dé inicio y curso a la respectiva causa penal.
- II.- La decisión del Ministerio Público de aplicar principio de oportunidad, de no ser reclamada oportunamente por el interesado, extingue la respectiva acción penal.
- III.- Respecto de todas las causas sobre posible delito de giro doloso de cheques el ejercicio primeramente de la respectiva acción civil extingue, por renuncia tácita, la correspondiente acción penal.
- IV.- La renuncia de la acción penal por parte del ofendido de un delito de injurias impide que aquella sea ejercida por parte de su heredero testamentario

- a) Sólo I y III
- b) Sólo I y IV
- c) Sólo I, II y IV
- d) Sólo III y IV
- e) Sólo II, III y IV

22. Señale cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es o son correctas respecto de la nulidad procesal:

- I. No impetrar oportunamente un vicio de nulidad puede implicar el saneamiento de éste.
- II. La nulidad procesal siempre requiere que la inobservancia que la fundamenta recaiga en una norma de rango constitucional.
- III. En ningún caso podrá el tribunal de oficio declarar una nulidad procesal.
- IV. El fiscal es un interviniente que puede solicitar una declaración de nulidad procesal.

- a) Sólo II
- b) Sólo I y II
- c) Sólo I y IV
- d) Sólo II y III
- e) Sólo IV

23. Señale cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es o son falsas respecto de la preparación del juicio oral:

- I. La acusación del Ministerio Público puede contener una calificación jurídica de los hechos diversa a la contenida en la formalización de la investigación que le sirve de fundamento
- II. El querellante podrá acusar particularmente hasta diez días antes de la fecha fijada para la realización de la audiencia de preparación de juicio oral.
- III. Durante su realización se puede finalizar una causa mediante acuerdo reparatorio.
- IV. Si se opone excepción de litis pendencia ésta puede ser resuelta durante la audiencia de preparación de juicio oral o dejarse su decisión para la

- a) Sólo II
- b) Sólo III

- c) Sólo I, II y III
- d) Sólo II y IV
- e) Sólo II, III y IV

24. Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones es correcta respecto del control de identidad:

- I. No se trata de una facultad autónoma de la policía.
- II. Siendo su ejercicio propio de labores preventivas, únicamente lo puede llevar a cabo funcionarios de Carabineros Chile y no por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI).
- III. Sólo mediante la correspondiente orden judicial de detención un procedimiento de control de identidad puede mutar a un proceso de detención del afectado.
- IV. En su contexto no puede realizarse, salvo que concurren nuevos y diferentes indicios respecto de aquellos que originaron el control de identidad, el registro del vehículo en que transita la persona objeto de un control de identidad.

- a) Sólo I
- b) Sólo III
- c) Sólo IV
- d) II, III y IV
- e) Ninguna de las anteriores

25. Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de las diligencias investigativas que realiza la policía:

- I. Al momento de practicarse una detención en flagrancia se puede registrar el equipaje que el detenido portare solo si existen indicios de que en ella ocultase elementos de utilidad para el esclarecimiento o

comprobación de los hechos o fuese necesario para la seguridad de quienes practican la detención.

II. Puede la policía ingresar a un lugar cerrado, y registrarlo, sin autorización del propietario o encargado del lugar ni orden judicial previa sólo en casos fundados y en la medida que el Fiscal autorice tal actuación antes de que ésta comience a desarrollarse.

III. Existen algunas de carácter excepcional, las que por expreso mandato de la ley se pueden realizar sin previa orden al respecto por parte del Ministerio Público.

IV. La policía está habilitada para consignar, sin autorización previa del fiscal, las declaraciones que prestaren voluntariamente testigos al momento de practicarse una detención por flagrancia.

- a) Sólo II
- b) Sólo III
- c) Sólo I y III
- d) Sólo II y IV
- e) Sólo III y IV

26. Respecto a la declaración de peritos en juicio oral, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es falsa?

I. Antes de sujetarse al interrogatorio el perito debe exponer brevemente el contenido y conclusiones de su informe.

II. Si el perito falleciere antes de prestar declaración será posible introducir la pericia en juicio mediante la exposición que realice otro perito de la misma especialidad y que haya formado parte de la misma institución del perito fallecido.

III. En el examen directo está permitido formular preguntas sugestivas al perito.

IV. A diferencia de los testigos, los peritos se encuentran habilitados para dar opiniones durante su declaración en juicio.

V. No puede actuar como perito en un juicio quien por ley tendría la facultad en éste de abstener a prestar declaración en calidad de testigo.

- a) Sólo I
- b) Sólo III
- d) Sólo II y IV
- d) Sólo V
- e) Ninguna de las alternativas es falsa

27. En cuanto a las garantías del estatuto de la detención, es verdadero:

- I. Salvas las excepciones legales, el tribunal, a solicitud del ministerio público o querellante, podrá ordenar la detención del imputado para ser conducido a su presencia, sin previa citación, cuando de otra manera la comparecencia pudiera verse demorada o dificultada.
- II. De acuerdo a la ley, toda ampliación de la detención debe decretarse en audiencia judicial.
- III. La policía deberá detener a quien sea sorprendido en quebrantamiento flagrante de cualquiera de las medidas las medidas cautelares o accesorias de la Ley de Violencia Intrafamiliar.
- IV. No obstará a la detención la circunstancia de que la persecución penal requiriere instancia particular previa, si el delito flagrante fuere de aquellos previstos y sancionados en los artículos 361 a 366 quater del Código Penal.

- a) Todas son verdaderas
- b) Ninguna es verdadera
- c) I, II y IV
- d) II, III y IV
- e) Sólo IV

28. Conforme al sistema interamericano de derechos humanos, son garantías que los Estados deben respetar en la detención:

- I. Las causas y condiciones de la detención deben estar definidas en la ley en forma pormenorizada y precisa, pues son típicas.
- II. La normativa de restricción de la libertad personal debe cumplir con los requisitos de razonabilidad y proporcionalidad.
- III. Los procedimientos a los cuales debe sujetarse la autoridad de aplicación al valorar las circunstancias en las que se efectúa la detención deben estar objetivamente definidos en la ley.
- IV. Existe arbitrariedad en una detención cuando hay desvío de poder, cuando una ley se interpreta de modo irrazonable a fin de ser utilizada como herramienta de sujeción o disciplina social.

- a) Todas son verdaderas
- b) I, II y III
- c) I, II y IV
- d) II, III y IV
- e) I, III y IV

29. De acuerdo a los estándares regionales sobre derechos humanos, los estados pueden intervenir las comunicaciones privadas en el marco de una investigación criminal, pero para que ésta pase el control de convencionalidad se requiere:

- I. Que estén justificadas en la necesidad de proteger los derechos humanos de terceras personas y el interés general en una sociedad democrática.
- II. Estar establecidas por ley una ley, en sentido formal y material.
- III. Como las conversaciones telefónicas no se encuentran expresamente previstas en el artículo 11 de la Convención Interamericana de Derechos

Humanos, se trata de una forma de comunicación que no se encuentra incluida dentro del ámbito de protección del derecho a la vida privada.

IV. Estar sometidas en forma permanente a la decisión del juez competente, en cuanto a la instalación, mantenimiento y levantamiento de la medida.

a) Todas son verdaderas

b) I, II y III

c) I, II y IV

d) II, III y IV

e) I, III y IV

30. En materia de concursos, el principio de especialidad se encuentra regulado en el Código Penal

V ____ F ____

31. El caso del sujeto que intenta ingresar por una ventana para robar y fracasa, para luego fracturar la puerta e ingresar, se resuelve por vía del principio de consunción

V ____ F ____

32. Para resolver el concurso ideal de delitos se puede utilizar los criterios de especialidad, consunción, independencia, subsidiariedad y accesoriedad.

V ____ F ____

33. La fundamentación de la tipicidad en los delitos de omisión propia no presenta dificultades, porque las distintas figuras están previstas expresamente.

V ____ F ____

34. La doctrina menciona como posibles fuentes de la posición de garante, entre otras, la comunidad de peligro.

V ____ F ____

35. Los delitos omisivos sólo admiten el grado de desarrollo consumado.

V ____ F ____

36. No procede el concurso de participantes en los delitos omisivos

V ____ F ____

37. Cuando el resultado lesivo recae sobre persona distinta de aquella a quien se proponía ofender, no se tomarán en cuenta las circunstancias, no conocidas por el imputado, que agravarían su responsabilidad, pero sí aquellas que las atenúen

V ____ F ____

38. Cuando la pena señalada al delito es un grado de una divisible, y concurren dos o más circunstancias atenuantes, y ninguna agravante, el tribunal podrá rebajar la pena en uno, dos o tres grados.

V ____ F ____

39. La suegra que proporciona la fuga a su yerno (legalmente casado con su hija) está exenta de las penas del encubrimiento.

V ____ F ____

40. Las penas de los tipos bases en los delitos de secuestro y sustracción de menor de 18 años son equivalentes.

V ____ F ____

41. Los delitos de falsificación de documentos públicos o auténticos pueden cometerse tanto por funcionarios públicos como por particulares.

V ____ F ____

42. En el delito de perjurio en un proceso penal por crimen, cometido por un perito o intérprete, la pena será la misma independiente que la conducta desplegada afecte al acusado, al querellante o al Ministerio Público.

V ____ F ____

43. En los delitos de perjurio y de falsedades vertidas en el proceso, la figura de retractación oportuna de los partícipes del delito puede considerarse como una circunstancia atenuante muy calificada o incluso como una causal de exención de responsabilidad penal.

V ____ F ____

44. En el delito de obstrucción a la investigación, si la conducta dolosa es desplegada por el Fiscal o Asistente de Fiscal, estos arriesgan en abstracto una pena privativa de libertad mayor a la del abogado defensor.

V ____ F ____

45. En el delito de amenazas contra las personas o propiedades, en que la amenaza es en un mal que constituye delito, la pena en abstracto dependerá de si la amenaza es o no condicional.

V ___ F ___

46. En el delito de violación impropia, adicional a que la víctima tenga menos de 14 años, debe concurrir una de las circunstancias contempladas en los artículos 361 y 363 del Código Penal (violación propia o estupro).

V ___ F ___

47. Las penas en abstracto del parricidio, el femicidio y el homicidio calificado son idénticas.

V ___ F ___

48. Los delitos de castración, mutilaciones y lesiones graves gravísimas, sólo pueden cometerse dolosamente.

V ___ F ___

49. En el delito de receptación se castiga a quien conociendo el origen o no pudiendo menos que conocerlo, tenga en su poder especies hurtadas, robadas, estafadas u objeto de abigeato, receptación o de apropiación indebida del art. 470 N° 1 del Código penal.

V ___ F ___

50. En la investigación de los delitos de secuestro y de sustracción de menores el Código Procesal Penal habilita al Ministerio Público para que pueda hacer uso de agentes encubiertos e informantes, en la forma regulada en la ley 20.000.

V ___ F ___

51.El plazo para interponer el recurso de hecho es de tres días.

V ___ F ___

52.La inmediatez es un requisito de la detención en flagrancia que siempre se da por cumplido satisfactoriamente si la detención se verifica dentro de las 12 horas siguientes a la formulación de la denuncia respectiva.

V ___ F ___

53.El recurso de revisión puede interponerse aun después de fallecida la persona condenada a fin de rehabilitar su memoria.

V ___ F ___

54.El recurso de nulidad impugnando una sentencia dictada en juicio simplificado en que el requerido haya admitido responsabilidad penal, procede que sea concedido en sus dos efectos, esto es, tanto devolutivo como suspensivo

V ___ F ___

55.La violación de domicilio es un delito de acción pública previa instancia particular.

V ___ F ___

56.La prisión preventiva no se puede decretar a exclusiva solicitud del ofendido por el delito.

V ___ F ___

57. Por tratarse de una garantía que no es judicial, no es posible sustentar una alegación de defensa sobre la base del derecho a la igualdad material, es decir, referido al trato diferenciado a quienes se encuentran en una posición desmejorada.

V ____ F ____

58. En nuestra Constitución Política, el derecho de la persona imputada a contar con un abogado defensor es renunciable en los casos en que la ley lo permite.

V ____ F ____

59. La regla del Art. 329 del CPP que prescribe que antes de declarar, los peritos y los testigos no pueden comunicarse entre sí, ni ver, oír ni ser informados de lo que ocurriera en la audiencia, es una manifestación del derecho al debido proceso.

V ____ F ____

60. Al encontrarse prevista en algunos casos la incomunicación en nuestra Constitución Política, no es posible que la califiquemos como trato cruel, inhumano o degradante conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos.

V ____ F ____